FORMATO 14B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

[El interesado persona jurídica que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se demuestre con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores
[ALCALDÍA MUNICIPIO DE NEIVA]
[Neiva, Huila]

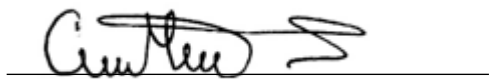
REFERENCIA: Proceso de Contratación [MNSESAMOP028-2024]
Objeto: ADECUACIONES Y OBRAS VARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES: I.E SANTA LIBRADA SEDE PRINCIPAL, PRINCIPAL, LA I.E AGUSTIN CODAZZI SEDE PRINCIPAL Y LA I.E INEM JULIAN MOTTA SALAS SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA.

Estimados señores:

[Aura María Monje Salazar y Marlio Rivera Pama] identificados con [Cédulas de ciudadanía 1.075.222.139 y 12.210.182], actuando en representación de [OCG SAS INGENIERÍA] declaramos bajo la gravedad de juramento que [OCG SAS INGENIERIA] se encuentra clasificada como: [pequeña empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Neiva o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Neiva, a los 31 días del mes de octubre de 2024.



[Aura María Monje Salazar]
R.L OCG SAS INGENIERIA



[Marlio Rivera Pama]
CONTADOR OCG SAS INGENIERIA